



SESIÓN 17ª, ORDINARIA, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 08:35 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

El Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez, junto a la Subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefaciente, señora Lorena Rebolledo, y a la Directora de Comunicaciones del Ministerio Público, señora Verónica Fajardín.

ASISTENCIA.

Preside su titular, de manera presencial, la diputada Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial los diputados Jaime Araya, Francisco Pulgar y Marcos Ilabaca, y las diputadas señoras Francesca Muñoz y Flor Weisse. Telemáticamente asistieron los diputados señores Félix Bugeño, Gonzalo De la Carrera, Henry Leal, Matías Ramírez, Patricio Rosas y Diego Schalper, y la diputada señorita Gael Yeomans.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez, junto a la Subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefaciente, señora Lorena Rebolledo, y a la Directora de Comunicaciones del Ministerio Público, señora Verónica Fajardín.

ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

- 1.- Oficiar a la Sala la solicitud de prórroga por 30 días del funcionamiento de la CEI 5.
- 2.- Oficiar a la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitaó, para que informe sobre los datos estadísticos de aquellos

municipios que mantienen levantamiento de datos de delitos en las distintas comunas, en el marco del Plan de Análisis Delictual.

3.- Oficiar a la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Consuelo Contreras Largo, reiterando solicitud de pre-informe, bajo apercibimiento del artículo 10 de la LOC del Congreso Nacional.

4.- Invitar para la sesión del martes 25 de octubre, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo Astorga, y al Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

Y, en virtud de la falta de tiempo para responder las consultas en sesión de hoy, las que incluye el video a remitirle, invitar nuevamente para ese efecto, el día lunes 24 de octubre, al Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez, junto a la Subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefaciente, señora Lorena Rebolledo, y a la Directora de Comunicaciones del Ministerio Público, señora Verónica Fajardín.

5.- Incluir, en caso de aprobarse en la Sala la prórroga por 30 días de funcionamiento de la CEI 5, más invitados a los acordados a la fecha.

ORDEN DEL DÍA.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

El **Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez**, expuso con apoyo de unas presentaciones en power point. Una, sobre la [red de persecución contra el crimen organizado](#) y, la otra, sobre [las acciones del Ministerio Público frente al crimen organizado](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:05** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el [registro audiovisual](#) del sitio democracia en vivo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y

**DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y
ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO
Y TERRORISMO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 17ª, celebrada en martes 18 de octubre de 2022,
de 08:35 a 10:05 horas.

Preside la diputada Joanna Pérez.

Asisten las diputadas Francesca Muñoz, Flor Weisse y Gael Yeomans, y los diputados Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar, Matías Ramírez, Patricio Rosas y Diego Schalper.

Concurren, como invitados, el fiscal nacional subrogante del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez, junto a la subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes, señora Lorena Rebolledo, y a la directora de Comunicaciones del Ministerio Público, señora Verónica Fajardín.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, no hay Cuenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Mientras se instalan nuestros invitados, a partir de lo que hemos conversado, solicito a las diputadas y diputados que aprueben solicitar a la Sala una prórroga de 30 días para el funcionamiento de la comisión, puesto que ha habido semanas en las que no hemos podido sesionar. Además, se avecina una semana distrital, necesitamos cerrar nuestros espacios de audiencias y preparar el informe final.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Quiero saludar al fiscal nacional subrogante, señor Juan Agustín Meléndez, quien concurre junto a la subdirectora de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes, señora Lorena Rebolledo, y la directora de Comunicaciones del Ministerio Público, señora Verónica Fajardín.

Agradezco su presencia.

En la segunda parte de la sesión recibiremos a dos invitados cuya asistencia se propuso para que expongan sobre materias relacionadas con el Poder Judicial.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, si me permite, ayer dimos cuenta de la excusa del presidente de la Asociación de Fiscales, señor Francisco Bravo, porque tenía un juicio oral a la misma hora.

Por otra parte, no obtuvimos respuesta del presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados.

Por lo tanto, solo estará presente en la sesión el señor fiscal nacional subrogante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Quiero plantear que en tres oportunidades hemos pedido al Instituto Nacional de Derechos Humanos que nos envíe un informe y un preinforme, sobre levantamiento de datos respecto de víctimas de violencia rural en la macrozona sur. Lamentablemente, se ha negado a entregarlos.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidente, respondieron que están trabajando en ello.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Les pido acordar que nos remitan ese informe contra apercibimiento porque, a estas alturas, ya les hemos solicitado tres o cuatro veces esa información.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Sin perjuicio de que necesitamos ese informe, vamos a incluir entre los invitados a la autoridad del INDH. Lo señalo para que Secretaría dé curso a dicha invitación, pero requerimos el informe para que, ojalá, podamos disponer de él la próxima semana. Pido a Secretaría que también lo consigne.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Perfecto.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie a la presidenta de la Asociación de Municipalidades, señora Carolina Leitao, quien expuso ayer, con el objeto de recoger los datos estadísticos de aquellos municipios que tienen plan de análisis delictual en sus distintos departamentos de seguridad, ya que la presentación que hizo ayer daba cuenta de un sinnúmero de irregularidades que resultan gravitantes para las políticas públicas en cuanto a seguridad pública.

Como un ejemplo, que en el levantamiento de datos todas aquellas actuaciones de la Policía de Investigaciones no estaban consideradas en el

STOP, que es el programa que tiene la fiscalía.

Entonces, para acreditar o descartar ese tema, pido que nos hagan llegar esa información gravitante desde la Asociación de Municipalidades. Eso es lo que representó ella en su exposición el día de ayer.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Diputado, ¿puede precisar la petición, por favor?

El señor **PULGAR**.- Pido solicitar a la Asociación de Municipalidades datos estadísticos de aquellos municipios que mantienen levantamiento de datos de delitos en las distintas comunas. Entre paréntesis, Plan de Análisis Delictual.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, considerando que vamos a solicitar ampliar el plazo de vigencia de la comisión, quiero saber cuántos invitados quedan pendientes, y si vamos a generar nuevas invitaciones durante esos 30 días de prórroga.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Bien, aprovecharé estos minutos para hacer un repaso muy breve de las áreas que hemos abordado durante el transcurso de la comisión, con el fin de que el señor fiscal conozca nuestro mandato.

En ese contexto, a la comisión investigadora le corresponde analizar los actos del Ministerio del Interior y el rol que cumplen los distintos estamentos tanto en el combate contra el crimen organizado y el terrorismo como en otras materias propias de la seguridad del país. Es bastante amplio el mandato, pero me imagino que esta Secretaría le hizo llegar los antecedentes necesarios para su mayor comprensión.

Cabe agregar que esta investigación no tiene que ver con un gobierno de turno, sino más bien con analizar cómo podemos entregar propuestas en estas áreas, considerando los distintos planes, programas, políticas públicas y la legislación que tiene nuestro país en materia de seguridad.

Por eso hemos invitado a distintos actores relevantes en este ámbito, y hemos abordado la investigación a partir del rol que ha desempeñado el Ministerio del Interior. Así, por ejemplo, recibimos a la exministra Izkia Siches -que ya no está en el cargo, por lo que tendremos que invitar a la actual ministra del Interior- y al subsecretario del Interior.

Asimismo, pese a que no pudo estar presente, ayer estaba invitado el subsecretario de Prevención del Delito. Junto con invitarlo nuevamente, será necesario actualizar la agenda de la comisión para invitar también al subsecretario de Desarrollo Regional, para que ambos expongan sobre la entrega del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Es importante que incorporemos esos antecedentes en nuestra investigación, porque se trata de una vía nueva que el gobierno está explorando en materia de seguridad a través de la Subdere.

Por otro lado, en el área económica, hemos invitado al ministro de Hacienda, a la directora de la Dirección de Presupuestos, al subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos y a la directora nacional de Aduanas, entre otras autoridades, para perseguir la ruta del dinero.

En materia judicial, recibimos a la ministra de Justicia y nos reunimos con la fiscalía regional de Arica, con la Defensoría Pública y con Gendarmería de Chile, entre otros.

También estuvimos en la Región del Biobío, donde incluso nos reunimos con asociaciones de gendarmes y con exautoridades de Gendarmería. Además, tuvimos una sesión secreta para recibir a las autoridades de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

En resumen, hemos abordado bastantes materias relevantes para la investigación.

En la Región del Biobío le extendimos una invitación a la ministra de Defensa para abordar la situación que se vive en la macrozona sur, por lo que también deberíamos incluir su participación, pese a que nos mencionó que no tenía mucho que ver con la gestión del Ministerio del Interior. Con todo, no podemos soslayar que tenemos algunas zonas que están bajo el mando, el resguardo y la coordinación de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, aquello amerita una evaluación y que lo podamos incorporar en el seno de esta comisión.

Señalo todo lo anterior, a efectos de definir las materias que abordaremos en las próximas sesiones.

En cuanto a las gobernaciones, estuvimos con el gobernador de Parinacota e invitamos a la gobernadora del Biobío, quien no pudo comparecer ante la comisión en esa oportunidad. Nos falta invitar a algunos gobernadores y a algunos delegados presidenciales; en la lista veo nombres que ya no están en el cargo, por lo que tendremos que actualizar esa información.

También nos faltaba escuchar a otras autoridades del Ministerio Público, por lo que agradecemos la presencia de nuestros invitados del día de hoy.

Entre otras entidades y autoridades pendientes tenemos al Instituto de Derechos Humanos, a la Defensoría de la Niñez, a algunos directores de la ANI, con quienes vamos a tratar de hacer una tanda específica para escucharlos, y a otras fundaciones.

En materia de órganos públicos, hemos cubierto aproximadamente el 70 por ciento del programa.

Respecto de la nómina sugerida por la diputada Francesca Muñoz, si bien nos falta invitar a algunas personas y otras se han excusado, hemos ido avanzando con algunos invitados, como, por ejemplo, quienes nos acompañan en esta sesión.

De todos modos, esta semana dejaremos abierta la agenda para que revisen si tienen nuevos requerimientos. Posteriormente, teniendo en consideración el tiempo disponible, decidiremos a nuestros próximos invitados.

Hago presente que esos requerimientos deben ser acotados, debido a que

aún tenemos mucho trabajo pendiente.

Por último, les recuerdo que hay una invitación para que sesionemos en Antofagasta.

Esos son los temas pendientes, cuando falta casi un mes y medio para que termine el trabajo de esta comisión investigadora.

Si les parece, retomaremos las invitaciones y analizaremos si nos alcanza el tiempo para sesionar en Antofagasta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Así como quería que nuestros invitados conocieran el camino que hemos recorrido en esta comisión, nos interesa conocer los desafíos existentes desde el rol de cada institución, no solo las cifras positivas o negativas o los índices, sino también las brechas que nos quedan para ir mejorando nuestro actuar y nuestra coordinación con los otros poderes del Estado, en el combate contra el terrorismo, el crimen organizado y el robo de madera.

Si bien hay otra comisión que investiga este último delito, quienes estuvimos en la Región del Biobío -la diputada Flor Weisse y el diputado Francisco Pulgar, entre otros- sabemos que es una situación vinculada con las materias que investigamos. Por eso, cuando visitamos la región invitamos a su presidente, el diputado Eric Aedo, a efectos de coordinar un trabajo conjunto en esa materia.

Sin más, queremos escuchar sus relatos y conocer el trabajo que realizan en el Ministerio Público.

Tiene la palabra el fiscal nacional subrogante del Ministerio Público, señor Juan Agustín Meléndez.

El señor **MELÉNDEZ** (fiscal nacional subrogante del Ministerio Público).- Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

Agradezco la invitación y la oportunidad de estar en esta mesa frente a todos ustedes.

Me acompaña la subdirectora de la Unidad de Drogas, Lorena Rebolledo.

En primer término, quiero señalar que he escuchado con profunda atención sus palabras, y me parece que el desafío de esta mesa es tremendo. No es un tema menor en lo absoluto. Al contrario, se trata de un tema país y de una situación transversal, dado que la seguridad pública ocupa un lugar primordial dentro los principales problemas de la ciudadanía.

Entendemos que nuestra participación no se trata de exponer logros, sino de aportar antecedentes que ayuden a entender la problemática y los desafíos que tenemos en cuanto a las brechas existentes.

En ese sentido, haremos una pequeña exposición para referirnos a esas materias.

Primero, expondremos algunas presentaciones enfocadas principalmente en lo que entendemos por crimen organizado y en los desafíos que tenemos en ese ámbito. Posteriormente, nos referiremos a la situación de narcotráfico

que vive el país y, por último, pasaremos a responder las consultas que surjan por parte de la comisión.

En primer lugar, tratando de ser visionario en cuanto a los objetivos de esta comisión investigadora, pasaremos a exponer lo que se entiende por red de persecución penal contra el crimen organizado.

El abordaje del crimen organizado constituye actualmente uno de los principales desafíos y el énfasis del trabajo que debe tener el Ministerio Público. Para esto necesitamos fortalecer la investigación criminal, dado que estamos frente a una criminalidad que podemos catalogar como compleja. El crimen organizado es una actividad delictual altamente cambiante y multifacética, y tiene distintos niveles.

En esta presentación se puede ver que, en materia de crimen organizado, podemos hablar de una dimensión transnacional, de un nivel intermedio y de un nivel base. Esto es bien interesante. No leeré de manera textual, pero les dejaré la presentación.

Me interesa que vayamos conociendo estos conceptos de la dimensión transnacional.

Cuando la dimensión es transnacional -obviamente, la palabra lo explica por sí sola-, significa que hay países extranjeros que tienen su organización criminal y que quieren entrar a Chile o derechamente ingresan al país. Después tenemos un nivel intermedio, que corresponde a las bases criminales internacionales que ingresan al país. Finalmente, existe un nivel base de bandas criminales que están dentro del país, que corresponden al delito urbano, al delito común, etcétera.

Sin embargo, entre la dimensión transnacional y la dimensión de base se produce un nivel intermedio. Es decir, esas organizaciones criminales transnacionales ingresan a nuestra delincuencia -digo "nuestra" porque es un producto nacional- y se unen con la delincuencia "hecha en Chile", dando origen al nivel intermedio. Esto es lo grave, porque existe una conexión definitiva entre la transnacional, que busca a las organizaciones o bandas nacionales, y se produce este nivel intermedio, que comprende principalmente drogas, armas, invocando delitos de trata de personas, explotación sexual, servicios tercerizados, extorsión, corrupción, homicidios violentos, etcétera, con desplazamientos territoriales, obteniendo un accionar delictivo y ocultando el origen ilícito de toda su actividad, como también en los aspectos patrimoniales y económicos, lo cual es su finalidad.

Hay un concepto bien interesante de manejar en cuanto al crimen organizado, porque este tiene un plan de negocios criminal, mediante el cual se busca avanzar y reclutar gente, pero generando un negocio. O sea, la finalidad que se persigue es buscar recursos económicos. El plan de negocios es obtener dinero a través de distintos mecanismos delictivos, y así se va enquistando en la sociedad. Por lo tanto, se hace muy difícil desbaratarlo, porque queda establecido dentro del país.

Los desafíos institucionales -y ahí recojo lo que señaló la Presidenta de la comisión- son abordar las dificultades y los fenómenos del crimen organizado.

¿Cuáles son esos problemas?

No existe unificación en cómo entendemos el concepto de crimen organizado. Ese es un gran desafío. Les aseguro que el Ministerio Público tiene un concepto de crimen organizado que puede ser más o menos lo que acabo de señalar, pero cuando se pregunta a las distintas instituciones, como Carabineros, PDI, parlamentarios, gobierno o instituciones públicas, todos tenemos un concepto de crimen organizado que no hemos logrado unificar, y eso es sumamente importante. Parece de Perogrullo, pero para tomar acciones, que entiendo es el objetivo de esta comisión, primero hay que consensuar el concepto, es decir, que todos hablemos el mismo idioma.

Asimismo, otro problema es la diversidad de fuentes de información, las cuales no conversan entre sí. Todas las instituciones tienen distintos tipos de informaciones en cuanto al crimen organizado, como Aduanas, PDI, Carabineros, Servicio Nacional de Migraciones, Dirección Nacional de Movilización Nacional, etcétera, pero es otro problema que debemos ir solucionando para abordar este fenómeno.

También, en las entidades públicas existe resistencia a generar protocolos de traspaso de información. No hablamos el mismo idioma y, además, a unos les cuesta entregar a otros la enorme cantidad de información.

Respecto de las dificultades, existe déficit de tecnología para análisis avanzado de la información. Cuando hablo de déficit de tecnología, obviamente, esta va asociada mayormente a los delitos informáticos, pero también a obtener la evidencia que posteriormente nos permita recurrir a tribunales a través de pericias que sean acordes con la tecnología. El diputado Pulgar sabe lo que es ser perito. O sea, la pericia tiene que ir de acuerdo con los avances tecnológicos que hay en el mundo.

En ese sentido, hay un dicho muy bueno que establece: "La delincuencia no hace licitación pública", por razones obvias, nosotros sí la hacemos. Lo digo en el buen sentido -y está bien que la hagamos-, porque tiene que ver con todo lo administrativo, pero es una gran dificultad. O sea, enfrentarnos a una delincuencia que tiene recursos y que está a la vanguardia de la tecnología delictual, ¡por Dios que es una valla difícil de saltar! Más aún, todos quienes intervienen en este circuito delictual debemos estar preparados para prevenirlo y perseguirlo. Esa es otra gran dificultad que les puedo contar.

Otra dificultad es el uso de las armas letales de delito, pero no voy a profundizar en eso.

Otro problema es la falta de trazabilidad de la ruta del dinero. Hemos avanzado bastante en eso, pero hay un concepto que es esencial comprender para ir enfrentando entre todos a estas organizaciones criminales, las

cuales son muy difíciles de destruir, porque están enquistadas. Es difícil destruirlas porque se produce la denominada fungibilidad de los delincuentes. Parece que a las organizaciones criminales no les importan las personas ni siquiera las que integran esas mismas organizaciones criminales; solo les importa el dinero. Entonces, para destruir a las organizaciones criminales hay que apuntar necesariamente a destruir sus capacidades financieras, es decir, su negocio delictual en la trazabilidad de los dineros. En el fondo, lo que persiguen todas las organizaciones criminales es incrementar su patrimonio. Esa es la dirección, porque quienes integran esas bandas u organizaciones criminales son despreciables por ellos mismos. Por ello, el punto es atacar la trazabilidad del dinero, y hay que seguir avanzando en esa materia.

Además, tenemos un alto número de imputados desconocidos, así como profesionalización e innovación creciente de los delincuentes.

Algo avancé ya en ese tema, en el sentido de que se van profesionalizando. Como son organizaciones que tienen distintas cédulas y organización, es muy difícil establecer quiénes son los imputados o sus líderes criminales, más aún si son trasnacionales y tienen injerencia en Chile. Cuando pasamos a ese nivel intermedio de organizaciones criminales es una tremenda dificultad.

Otro punto que apreciamos es que las instituciones públicas no cuentan con un plan unificado para combatir el fenómeno, que más o menos es el objetivo de esta comisión. En honor a la verdad, se aprecia una transversalidad en la materia. No es un tema de despreocupación por parte de nadie. Creo que sí existe y se aprecia en los consejos de seguridad pública regionales y nacionales, en el plan de seguridad pública del gobierno y en la creación de la política de seguridad pública que se está generando a través de estas mesas.

La semana pasada estuve en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional, donde se establecieron los grupos de trabajo para definir la política de seguridad pública, con intervención de distintos organismos. De hecho, participamos en el grupo de trabajo sobre persecución y víctimas. Incluso, en esa mesa pedimos que nos incorporaran en el grupo de trabajo de prevención, porque entendemos también que hoy existe una conexión definitiva e ineludible entre la seguridad pública y la persecución penal.

La seguridad pública generalmente se entiende con mayor énfasis en lo que es la prevención del delito, más que en la persecución. Pero, yo creo que ese concepto de separación hasta hace años podía ser objeto de discusiones y de distintas opiniones.

Hoy vemos que es imposible hacer un corte y decir: no, solo vemos persecución y nos despreocupamos del área de la prevención. Ese es un tema relevante, porque debe existir una conexión entre la prevención y la persecución desde el punto de vista de que el Ministerio Público, a través de la persecución, tiene injerencia en la prevención. Es imposible que no

la tenga.

Piensen ustedes en qué sucede cuando ocurren hechos delictivos. Algunos dicen que ocurrió el hecho delictivo porque falló la prevención. Yo no comparto en un ciento por ciento ese concepto porque no hay ningún país del mundo, por decirlo de otra forma, que tenga un ciento por ciento de efectividad en la prevención. Eso es imposible.

O sea, por cada cien robos, nadie puede pretender que la prevención logre la detención de cien imputados ese día en flagrancia. Eso no existe. Por lo tanto, siempre existe un delta alto que tiene que ser trasladado a la prevención. Por eso, debe darse esa conexión absoluta entre estos.

Pido disculpas porque, debido al entusiasmo en la materia, de pronto uno se va a otros temas.

Para continuar, hay que señalar que existe una mirada de investigación de delitos caso a caso y no focos de delitos agrupados con elementos comunes. En la actualidad, ese es un tema trascendental en la persecución penal. Ya está demostrado que, para perseguir este tipo de delitos de organizaciones criminales, de bandas delictuales, la metodología a utilizar ya no es el caso a caso. Eso no conduce a ningún lado frente a una organización criminal o bandas delictuales.

La metodología a utilizar consiste en abordar el fenómeno a través de focos investigativos, porque a partir de ello podemos ir estableciendo nuestra posibilidad de ver el *modus operandi*, los grupos delictuales, etcétera, y con la intervención del análisis criminal, ya que, sin este, es muy difícil atacar esto.

Pero, ¿cuál es el problema? Porque eso es lo que se nos pregunta: si hay problemas o no. ¡Claro que hay problemas! No tenemos la capacidad para enfrentar, desde una metodología de focos investigativos, todo lo que existe hoy en el país.

Tenemos los conocimientos, tenemos la preparación, pero nos falta dotar de mayores recursos a nuestras unidades del Sacfi, que es el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, para poder enfrentar esta nueva forma de delinquir que existe. Ya me referiré a una alianza que existe entre el Sacfi y la Unidad de Drogas que fuimos desarrollando durante el tiempo.

Ahora, esto que les voy a señalar no es ninguna novedad. Hay una creciente participación de menores de edad en hechos delictuales. Esa es una gran problemática porque se utilizan menores, niños, niñas y adolescentes para delinquir, por todo lo que significa la fungibilidad del delincuente. Además, este es un aprovechamiento frente a penas que son menores.

Otro problema es el desplazamiento territorial de bandas, prestación de servicios, tercerización, gestión de la violencia. Esto hoy es bien especial en las organizaciones criminales. Incluso ya existe la oferta de servicios de organizaciones criminales. Quienes quieran delinquir pueden acceder a organizaciones criminales que les facilitan personas para cometer delitos;

vale decir, usted necesita -voy a dar un ejemplo gráfico- asaltar equis lugar, le proporcionamos tres personas, le proporcionamos armas, le proporcionamos vehículos. Eso es la tercerización y la gestión del crimen organizado.

Vuelvo al principio. Se va enquistando en el país esta forma de delinquir.

Para avanzar en la presentación, una proyección de trabajo es una necesidad nuestra y estamos diseñando una estructura de establecer un liderazgo nacional del Ministerio Público para afrontar este problema. Se requiere fortalecer el trabajo a nivel de macrozona, dirigido por la fiscalía nacional.

Ustedes representan distintas regiones del país. Cuando uno conversa con parlamentarios se da cuenta del conocimiento que cada uno de ustedes tiene de lo que pasa en el norte, de lo que pasa en el centro y lo que pasa en el sur. Tengo clarísimo que son distintos modos de delinquir u organizaciones criminales las que operan en distintos territorios.

Entonces, se necesita una estructura para el Ministerio Público, con distintas formas de llevar las investigaciones en la zona norte, en el centro y en el sur, con fiscales y con analistas. No se puede pretender seguir este tipo de delitos sin el análisis criminal propio del Ministerio Público y sin el análisis criminal de las policías. Esa es la forma en que tenemos que abordar este problema del terrorismo, narcocriminalidad, alta corrupción, violencia urbana, violencia rural.

Después tengo otra lámina en que les muestro información sobre la experiencia Sacfi, pero, en honor al tiempo, no me referiré a ella, porque no apunta a lo que se nos pidió, porque nuestra idea no es venir a lucirnos frente a ustedes, hablándoles de las cosas que hacemos.

Retomando la idea, nosotros contamos con el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que funciona desde 2016 a la fecha. ¿Qué hace Sacfi? Busca patrones delictuales comunes, incorpora estrategias de análisis sobre los mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles. Respecto de cómo trabaja, hay que decir que se realiza a través de un análisis criminal y con una persecución penal de fenómenos criminales. Eso es más o menos lo que hace Sacfi.

También se aboca a los delitos contra la propiedad, robos, estafas, armas y drogas. Pero, voy a dejar drogas aparte, porque lo voy a explicar después.

Por otra parte, se han detectado en el país 1.436 focos investigativos. Un foco investigativo involucra muchos casos, muchas bandas, muchos sectores barriales, etcétera, y vamos evitando -como les mencioné al comienzo-, el trabajo delictual del caso a caso, la carpeta del "robo". No, aquí vemos cómo una banda se inserta con un determinado *modus operandi*, con algunos parámetros que vamos obteniendo a través del análisis criminal, lo que nos permite desbaratar una banda que comete ilícitos en distintos sectores.

En 2018 -si no me equivoco-, frente a esta problemática de organizaciones

criminales que se estaba vislumbrando en el país, se decidió hacer un proyecto piloto de incorporar drogas al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos. Les cuento esto con propiedad porque ese piloto de drogas se llamaba Piloto Drogas Sacfi; fue un piloto que comenzó en la Región de Los Ríos, en la cual soy el fiscal regional desde hace siete años.

En su momento solicitamos autorización para hacer este piloto, y dio tan buenos resultados aplicar drogas a la metodología Sacfi que después se incorporó a Sacfi drogas. Ahí hemos tenido una experiencia valiosa en la materia.

Hoy en día, también las unidades del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que partieron básicamente viendo delitos contra la propiedad, hoy se han ido extendiendo también a drogas y tráfico de armas, porque entendíamos que las estructuras criminales requerían una metodología, que era la metodología Sacfi. No sacábamos nada teniendo fiscales investigando el caso a caso de drogas, de armas, y nos ha permitido desbaratar muchas bandas dedicadas al narcotráfico. Pero, necesitamos tener más capacidad para realizar aquello.

Después tengo otra pequeña presentación, que es más ilustrativa y que va a pasar muy rápidamente. La idea que queríamos traer a esta mesa era mostrar la forma de trabajar a través del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos y con las problemáticas que tenemos, y después entrar al crimen organizado, desde el punto de vista de la Unidad de Drogas, para que veamos cómo se conectan estas metodologías. Pero, también queremos abordar algunos temas que, a mi entender, son interesantes de resaltar en esta mesa.

En primer lugar, algunas materias: Diagnóstico del fenómeno asociado a narcocriminalidad, el Observatorio del Narcotráfico en Chile, y después, si esta mesa dispone de tiempo y lo estima a bien, sería interesante que Lorena Rebolledo pudiera referirse al Observatorio del Narcotráfico en Chile, que es un documento, un instrumento, que está preparando la fiscalía y estamos a punto de sacar el último boletín -tal vez el próximo mes-, que viene muy interesante. Se lo vamos a hacer llegar, porque van a ver todo el historial de lo que está ocurriendo con drogas en Chile, con números, etcétera.

En segundo lugar, veremos cuáles son las principales organizaciones del crimen organizado transnacional en América Latina y si hay relación con nuestro país -vamos a hacer algunas presentaciones-, si hay relación entre el tráfico de drogas y el tráfico de migrantes o trata de personas, y cuál es la relación, y algunos aspectos fenomenológicos y jurídicos.

En la siguiente lámina hablamos del crimen organizado transnacional. Les voy a dejar esta presentación, porque contiene algunas definiciones que impactan en la cantidad de grupos registrados, pero, lo importante es que en la percepción de peligrosidad que se tiene en el crimen organizado se

esconde una serie de expresiones de complejidad analítica que derivan en la transnacionalidad del delito, y hay un segmento que expresa una misma idea: delincuencia organizada, transnacional, delincuencia internacional organizada, delincuencia mundial organizada, actores armados no estatales, otras que dan cuenta de actores organizados con capacidades de innovación, resiliencia; es decir, lo que señalamos al principio cuando hicimos esa diferencia entre el crimen organizado transnacional, el medio y el base.

Después vemos las características generales del crimen organizado transnacional -solo voy a señalar algunos aspectos-: violencia y armas para alcanzar todos sus objetivos, sean políticos, ideológicos o económicos; la circunscripción territorial internacional, regional, nacional o subnacional, vale decir, van segmentando sus territorios, tienen una identidad, mantienen vínculos de naturaleza simbólica, ritual o carcelaria. En la lámina se pueden encontrar algunos ejemplos. Los recursos y la financiación que tienen para la actividad comercial lícita, pues van cometiendo delitos, pero después van haciendo incluso actividades lícitas para ir fomentando aún más su capacidad económica.

También podemos mencionar actividades ilícitas, cobros de impuestos, extorsiones, secuestros, estructuras y relaciones de cooperación entre grupos.

Otras características incluyen el apoyo de la población. Esto es bien delicado porque estas organizaciones criminales acceden a la comunidad y la utilizan para cometer sus delitos; son captadores -por decirlo así- de una oferta laboral y van entusiasmando a la gente para que ingrese a este tipo de actividades.

Estas organizaciones criminales tienen unidades de dirección; pero, cuando hablamos de unidades de dirección no hay que solo entenderla, en la estructura jerárquica piramidal, como el jefe. Claro que tienen unidad de dirección, pero también tienen direcciones horizontales, y esto es bien curioso porque pueden tener unidades horizontales y jerárquicas. Generalmente, desde el líder o el máximo de estas organizaciones internacionales hacia abajo tenemos organizaciones horizontales, pero, fungibles. No olvidemos que a la cúpula le importa su negocio criminal, que es obtener recursos por la vía de la comisión de delitos.

Después tenemos lavado de activos, corrupción asociada, etcétera. Ustedes pueden ver que hay una lámina para tener a la vista donde figuran los mercados criminales, los países que ocupan el *ranking* -lo dejamos a la vista-, pero, en América tenemos a México, que ocupa el primer lugar; Colombia, el segundo lugar, y con algunas actividades que desarrollan aquellos.

La siguiente lámina señala cuáles son las principales organizaciones criminales transnacionales en América Latina. Solo a título ilustrativo, quiero señalar el Cartel de Sinaloa, en México, que tiene redes en todo el mundo, y las alianzas que ustedes pueden ver en la presentación; el Cartel

de Jalisco Nueva Generación, también de México. En Chile se ha detectado la presencia de estos carteles. Después, si quieren avanzar un poco en el punto, Lorena Rebolledo les podría entregar más información. Pero, en definitiva, hay presencia de ellos en Chile, y esa es la problemática.

Luego, tenemos el Primer Comando de la Capital (PCC), en Brasil, que nació de una experiencia carcelaria y como una organización criminal, y ahí se señalan las ramificaciones que tienen en Paraguay, Bolivia, etcétera.

Después tenemos el Clan del Golfo, en Colombia, del cual también hemos detectado su presencia. Este clan tiene mayor injerencia en la marihuana Cripy que está llegando a Chile.

Luego tenemos el Comando Vermelho, también de Brasil. De este no hemos tenido todavía alguna apreciación de su presencia en Chile, pero son vecinos, son organizaciones criminales que están cercanas. Igualmente, Mara Salvatrucha, de El Salvador, es poco común; nace en Estados Unidos; tiene presencia en América, pero no la hemos detectado acá. Sin embargo, ahí están sus características, para que esta mesa pueda ver cómo se desarrolla el crimen organizado.

Ahora, cuando uno habla de todas estas organizaciones criminales, como que echa de menos el Tren de Aragua, como que falta algo. ¿Por qué no lo incluimos entre las más poderosas de Latinoamérica? Cuando hablamos de las más poderosas, esta no está dentro de las más poderosas, pero eso no significa que sea menos peligrosa; no está entre las más poderosas, pero es superpeligrosa; que se entienda en ese sentido. Posee características especiales que, hasta ahora, aconsejan asimilarla a otras organizaciones criminales, como el Cartel de Sinaloa y el Clan del Golfo.

El Tren de Aragua no aparece vinculado a operaciones criminales del nivel de los otros carteles. Tiene un hábitat natural distinto y pareciera estar en los márgenes de la economía formal. Ellos se dedican a tomar territorios y a tomar actividades comerciales y está más alejada de la droga. No significa que no participe en el tráfico de drogas, pero no lo hacen en grandes cantidades. Ellos se dedican al tráfico de migrantes, trata de personas, comercio sexual, vendedor ambulante. Se hacen de un territorio, pero si usted quiere comerciar en ese territorio, tiene que pagar. Practican las extorsiones, secuestro, sicariato y tráfico de drogas, en menores cantidades. O sea, si alguien quiere traficar en este sector, que está bajo el dominio del Tren de Aragua, tiene que pagarle a quienes están en una situación de poder.

Más adelante tenemos una relación del crimen organizacional transnacional con Chile. Podemos señalar que se ha marcado la presencia de organizaciones criminales más poderosas y peligrosas de Latinoamérica, como el Cartel de Sinaloa y Cartel Jalisco, como lo señalé antes. Y habría que agregar la mafia china Bang de Fujian y el Tren de Aragua.

c) Algunas de estas organizaciones criminales (OC) utilizan sofisticados sistemas de operación a través de mandatarios en Chile, como oficinas de

abogados y emisarios. Sus actividades están principalmente orientadas al traslado de droga a Europa o Estados Unidos. Esta forma de operar pareciera estar más vinculada con los carteles mexicanos. Ello, sin perjuicio, de los últimos intentos por traer grandes volúmenes de marihuana desde Manzanillo o Lázaro Cárdenas, para consumo interno.

d) Otros tienen métodos más tradicionales como Bang de Fujian, con un centro de operaciones en un cabaret.

e) El Clan del Golfo, pareciera estar más preocupado por controlar los envíos de droga hacia nuestro país, que controlar en Chile su comercialización.

f) Mención aparte, es el Tren de Aragua.

Antes de volver al Tren de Aragua, hay que señalar que nuestro país representa un pequeño, pero lucrativo mercado, donde las utilidades en Chile de una tonelada de marihuana Cripy, proveniente de Colombia, equivalen a cinco o seis toneladas en el mercado de Brasil. Claro, nosotros frente a Brasil parecemos un mercado pequeño, pero una tonelada acá equivale a 6 toneladas allá. Por eso, hay interés en incorporar la marihuana Cripy a Chile, porque es lucrativa. En el fondo, estamos señalando que aquí se paga bien la marihuana Cripy.

Constituye además un interesante paso para el ingreso de armas o drogas sintéticas hacia otros países de la región.

Nuestros puertos facilitan una estratégica plataforma para el tránsito de droga hacia otros países, porque en Chile tenemos una buena reputación de seriedad, de organismos públicos, un buen servicio de aduanas, un buen servicio portuario, etcétera. Tenemos un buen prestigio.

Entonces, si alguien sale de Chile al extranjero no somos un país de alerta, por llamarlo de alguna manera. No quiero estigmatizar a ningún país, porque lo que digo queda grabado, pero si sale un barco de equis país... Es lo mismo cuando uno viaja a otros países. En otros países le llaman decomiso a la revisión.

Frente a todo esto, se requiere una red con nuevas modalidades, que nos adaptemos a nuevas modalidades de investigación, nuevas coordinaciones, etcétera.

Ahora vamos a ver la relación entre el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Desde el punto de vista del fenómeno hay que señalar cuál es la diferencia sustancial entre el tráfico ilícito de migrantes (TIM) y la trata. El objeto material es distinto. El tráfico ilícito de migrantes es pasar personas por la frontera, cobrar por ello, etcétera, y la trata, como todos sabemos, persigue una explotación sexual o laboral.

Pero, ¿qué es lo interesante? Que se detecta que tienen las mismas rutas del narcotráfico, del contrabando, en estas modalidades.

El objetivo es el mismo: un negocio lucrativo. Volvemos siempre a lo mismo, porque lo que se busca es el negocio criminal en esto.

Ahora, si bien hay relación, también hay una tendencia a promover falsos positivos. Nos parece bien interesante que se maneje los falsos positivos y son superdelicados los falsos positivos, porque crean una sensación de inseguridad tremenda, porque en nuestro país tenemos una capacidad de ingenio tremenda, eso nadie lo puede discutir, somos hábiles para eso.

Entonces, ¿qué sucede hoy en día? Que mucha gente y muchos desde las cárceles, toman un teléfono y dicen: soy del Tren de Aragua. Les aseguro que en todas las regiones han escuchado decir eso. Se hacen pasar por ellos, y ese es el falso positivo y la sensación de inseguridad que eso crea es tremenda. Por ejemplo, a los locales comerciales se les llama. Ahora bien, ¿qué delito sería ese? ¿Sería una estafa? Fíjense que eso es sumamente potente, porque la gente vive con una sensación tremenda de angustia con esto. Como posiblemente lo verán en las encuestas de seguridad en el país, este es un problema grande, pero difícil de pesquisar, porque cualquier persona lo puede hacer. Esos son los falsos positivos.

Al respecto, hay convenios internacionales que siempre vale la pena tener a la vista. Por ejemplo, los convenios de Palermo, de Viena, de Budapest, etcétera. Tal vez, otro día se puede entrar a ver las regulaciones especiales en las técnicas especiales de investigación y cooperación internacional que hay en estas materias.

Respecto del tema de las organizaciones criminales, la cooperación internacional hoy en día tiene un valor irremplazable. Si entendemos que estamos frente a organizaciones criminales transnacionales, la cooperación internacional es básica e imprescindible en esta materia. Nosotros, siempre estamos en pleno desarrollo de temas de cooperación internacional a través de nuestra Unidad de Cooperación Internacional.

Ahora, finalizaremos con algunos aspectos fenomenológicos y jurídicos.

Desde el punto de vista jurídico, los tres tipos penales son delitos de emprendimiento. No voy a volver, porque como ya lo señalé, la empresa criminal es el negocio criminal.

Lo que se intenta es inducir, promover, facilitar, financiar.

Las consecuencias obvias son:

a) El impacto en el *iter criminis*: dificultad para observar conductas punibles imperfectas, vale decir, quiénes son los autores, qué participación tuvo cada uno. Como son organizaciones, cuesta mucho poder establecer esa estructura y decir usted hizo esto y esto, además, son, como hemos dicho todo este rato, fungibles.

Hay dificultad para distinguirlos y hay una reiteración y una necesidad probatoria de acreditar hechos o momentos distintos.

Dentro de los desafíos y problemáticas similares se encuentra la cooperación internacional, los diálogos transfronterizos, la cooperación internacional, las técnicas especiales de investigación, agentes encubiertos, entregas vigiladas, entregas vigiladas con otros países, etcétera.

Nunca debemos perder el foco como Ministerio Público porque, por expreso mandato de la ley, somos los encargados de la persecución penal, pero la persecución penal requiere y exige -y bien hecho que sea así- que nosotros presentemos los casos ante los tribunales, pero se tienen que presentar con evidencias y estas tienen que cumplir con saltar la vara, vale decir, lograr la convicción del tribunal. Esa es la esencia de esto.

Entonces, cuando se habla de organizaciones criminales, una cosa es el resultado policial, que es muy bueno, porque es efectivo, porque descubre a la banda y todo lo que la rodea, etcétera, y se destruye, momentánea o definitivamente, pero esa es una parte de la actuación y, la otra, es trasladar todo eso al tribunal. Tenemos mucha libertad de prueba, pero debe ser de calidad y debe lograr formar convicción en el tribunal.

Por eso hablamos de las tecnologías que se necesitan, de los recursos de personas y de la cooperación internacional, y con todo, se puede lograr eso.

Entre las propuestas se encuentra la necesidad de definir los objetivos de persecución penal respecto del crimen organizado con un enfoque estratégico a nivel nacional -lo he ido desarrollando durante la exposición-, necesidad de la creación de un modelo estandarizado para la investigación de crimen organizado, trabajo colaborativo y fortalecimiento de la investigación patrimonial.

Todo esto ya lo señalamos al principio; eso es lo que hay que atacar. Si a estas organizaciones criminales uno les quita su negocio, que es el dinero, tendremos éxito en la materia.

Finalmente, tenemos la necesidad de contar con una fiscalía supraterritorial.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Usted dijo que en tres zonas al menos.

El señor **MELÉNDEZ** (fiscal nacional subrogante del Ministerio Público).- Señora Presidenta, la idea es que esto esté centrado en la fiscalía nacional con distintas macrozonas, pero con un nivel de control y de dirección supraterritorial desde la fiscalía nacional, porque nos permite entrelazar toda la información. Hoy en día se hace imposible porque la información que pueda tener una región es distinta a la que pueda tener otra. Luego les puedo hablar respecto de algunos temas relacionados con la macrozona sur, por ejemplo.

Continúo. Entre otras propuestas está también la de coordinar las investigaciones que posean interés nacional en materia de narcotráfico y crimen organizado, contar con un cuerpo policial especializado y fortalecer la cooperación internacional.

Con ello doy término a mi presentación. Sin embargo, no puedo dejar de decir lo siguiente.

Yo formo parte de la macrozona sur, de la Región de Los Ríos, y existe la mesa Macrozona Sur, que integramos los cuatro fiscales regionales desde

el Biobío hasta Los Lagos. En ella, desde hace un año y medio al menos, hemos abordado el tema de la macrozona sur y definimos una nueva metodología que fue trabajada en conjunto en las cuatro regiones.

Ello ha dado buenos resultados porque decidimos enfocar el trabajo de otra forma: un fiscal y un analista de cada región, y los fiscales regionales. En este proceso, el traspaso de información nos permitió poder ir viendo cómo se articulaba este fenómeno, lo que a su vez nos llevó a encontrar ciertos elementos comunes que nos permitieran tener cosas que son de común conocimiento en el último tiempo. Creemos que para allá va la forma de trabajo.

Agradezco la atención y estoy dispuesto a resolver cualquier pregunta si estoy en condiciones de hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias por su completa exposición, señor fiscal.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, agradezco la presentación del señor fiscal y de quienes lo acompañan.

Señor fiscal, quiero ser bien preciso. Más que político soy bastante técnico e integro otras comisiones, como la de Defensa y de Seguridad Ciudadana y también esta.

Finalmente, en forma transversal, todos tenemos la misma problemática, que, prioritariamente, es el tráfico de drogas, el tráfico de pesca y el tráfico de madera, todos temas país.

Voy a acuñar la afirmación del fiscal: "Atacar". Conuerdo con lo que opina el fiscal en cuanto a que hay que atacar la delincuencia o el crimen organizado con herramientas. En ese sentido, una realidad que no podemos desconocer es la falta de personal que tiene el Ministerio Público, porque para la persecución penal se necesitan fiscales, puesto que es el ente legal encargado de llevarla adelante.

Respecto de los órganos auxiliares, sabemos que la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile tienen unidades técnicas y especializadas, como Labocar, Lacrim, la Brigada de Homicidios, SIAT, etcétera.

A ese respecto, nuevamente acuño su frase. Comparto la idea de la evidencia que genera la convicción del tribunal fuera de toda duda razonable. En los matinales de televisión vemos grandes operativos policiales y luego vemos que la gente sale en libertad y no entendemos qué pasó, y ahí tenemos la problemática del estándar de prueba.

En ese sentido, en ambas policías -esto lo vimos con el general director de Carabineros y con el director general de la Policía de Investigaciones- las plantas especializadas están estancadas y por eso tenemos menos profesionales para el levantamiento de medios de prueba.

En ese sentido, ¿hay alguna propuesta o solicitud por parte de la fiscalía

nacional para el aumento de la planta de fiscales para la persecución penal? ¿En qué estado está? ¿Qué ha fallado? ¿Dónde está estancado? ¿Cómo podemos ayudar en materia política para sacarlo de ese cuello de botella?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, agradezco tan interesante exposición. Haré mis preguntas en tres ámbitos.

El fiscal señaló la indiscutible participación de menores de edad en los delitos. ¿Cuál es el porcentaje de aumento y cuáles son los indicadores que tienen respecto de la participación de menores? ¿Dónde está el foco más importante de crecimiento? ¿Acaso se centra en menores de entre 14 a 16 años? ¿En los que tienen entre 16 y 18 años?

En relación con las organizaciones criminales señaló que tenían objetivos de control territorial, donde el dinero siempre es el objetivo final, pero también dijo que había motivaciones ideológicas o políticas en las bandas de crimen organizado. En nuestro país, ¿qué antecedentes hay respecto del objetivo político? ¿Hay algún caso concreto, más político que ideológico, es decir, más afín a partidos o a actores políticos? Algo conocimos con el caso de un municipio, pero me gustaría saber si tiene información que nos permita conocer la magnitud de esto.

En el mismo sentido de lo que señaló mi colega respecto de los estándares de prueba. Usted bien señaló que debe existir la convicción, que es difícil, y que se puede frustrar todo el trabajo que hacen las policías al llegar a los sitios del suceso, que la ciudadanía generalmente no entiende, tal como pasó con la detención de los cabecillas de una banda de robo de madera en la provincia de Arauco, en Curanilahue, que luego los dejan libres, después de tener la ley de robo de madera, y donde nadie entendía por qué eso ocurría.

Había explicaciones de los fiscales en cuanto a que era una cuestión estratégica para después configurar una pena más alta. Finalmente, vuelve la apelación y da la razón a lo que debería haber sido siempre, y ya otros tribunales en La Araucanía, en Victoria o en Curacautín, me parece, pareciera que tienen el respaldo la ley. ¿Eso fue un acierto? ¿Seguirá ese procedimiento, en que los fiscales pidan la prisión preventiva y que los jueces también la apliquen?

En relación con los estándares de prueba, los recursos en tecnología son para ponerse al nivel de las bandas, porque el crimen organizado tiene más tecnología y capacidad, como bien lo dijo el señor fiscal. Eso hace que sean culpados o queden en prisión preventiva muchos inocentes porque, a veces, por no tener la capacidad suficiente, se confunden las cosas y, como dicen en el ámbito jurídico, es más grave tener un inocente preso y pagando por culpas que no le corresponden, a que un culpable esté libre.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, agradezco la claridad y la precisión con que ha expuesto el fiscal nacional subrogante.

Por su intermedio, le haré algunas consultas.

¿Han identificado las brechas legislativas y los espacios de mejora que se requieren por parte de este poder del Estado, con el objeto de mejorar la persecución del crimen organizado? Lo consulto porque, tal como lo planteó, ni siquiera tienen un concepto bien definido ni cómo abordarlo.

¿Hay una autocrítica del Ministerio Público por la expansión del crimen organizado en Chile? ¿Qué cosas se podrían haber hecho de forma distinta o mejor para impedir que se extendiera? ¿Cuánto perciben que ha crecido el crimen organizado en el territorio nacional?

Usted dijo que están los que se hacen pasar por bandas criminales internacionales, no siéndolo. Al respecto, soy diputado por la Región de Antofagasta y tengo la impresión de que esto cada vez se está expandiendo más, sobre todo en el norte del país.

Entonces, quiero saber si ustedes tienen alguna apreciación o una forma de cuantificar si esto está avanzando de manera acelerada o no y cómo se ha ido desarrollando.

De hecho, recuerdo que la primera institución que habló del crimen organizado fue el fiscal nacional que se fue, en enero, cuando dijo que estaban el cartel de Sinaloa y el Tren de Aragua operando en el país. Fueron las primeras luces de alerta que, creo, el mundo político tomó respecto de estos fenómenos criminales.

Por otro lado, me parece muy novedoso -nunca lo había escuchado- que el Ministerio Público se quiera involucrar en la prevención del delito, no solo en la persecución. Quiero que profundice un poco en el sentido de qué es lo que están mirando ustedes y en qué términos y espacios quieren influir en la prevención.

Asimismo, comparto la pregunta de la diputada Weisse, en el sentido de que pueda caracterizar de mejor forma los menores que se están involucrando en estas bandas criminales, en términos de cómo lo están viendo.

Por otra parte, quiero que me aclare -porque no sé si entendí bien- si la tercerización consistiría en una suerte de "pyme" que provee casi como una empresa de subcontrato. Le pido que caracterice eso de mejor manera.

Además, quiero que me diga si comparten la idea de que lo que pasa en la calle es reflejo de lo que está ocurriendo en las cárceles en nuestro país. Hemos tenido largas sesiones relacionadas con lo que ocurre en las cárceles, pero, quiero saber cuál es la mirada del Ministerio Público en cuanto a lo que ocurre dentro de ellas y cómo eso impacta en los fenómenos criminales que están ocurriendo, sobre todo en los grandes centros urbanos y en el norte del país.

De igual modo, ¿ustedes comparten o no la afirmación que se hace frecuentemente de que la despenalización del consumo de algunas drogas podría terminar con el negocio criminal? ¿Eso es así o no es así, o está

dentro del ámbito del mito de quienes tienen algún interés en despenalizar, fundamentalmente, el consumo de la marihuana? La marihuana Cripy no sé si estará dentro de la promoción de liberar ese consumo, pero entiendo que esto más bien viene a ser un químico. En cualquier caso, ¿piensan que liberar y despenalizar va a terminar con el delito de tráfico?

Por último, señora Presidenta, atendida la hora, ¿podemos extender desde ya la invitación para que, sobre todo quien viene a exponer el tema de drogas de manera más particular, pudiera participar de la próxima sesión de la comisión, para no hacerlo apurado, sino con toda la tranquilidad del mundo?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, lo dejamos así.

Voy a tocar también algunos temas; si no se pueden ver ahora, se tratan después. Con todo, le vamos a dejar igual quince minutos para que se pueda referir a las preguntas de hoy día.

Su exposición ha sido clarificadora para instalar algunos temas de lo que nos queda pendiente. En el ambiente se ha hablado de que es necesaria una fiscalía de víctimas; creo que es importante abordarlo, porque entendemos al Ministerio Público. Además, usted mencionó el trabajo al que se han abocado. A propósito, ¿ustedes ven que es necesario actualizar sus facultades investigativas con base en los nuevos crímenes, delitos y bandas que están en nuestro país? Porque, en el fondo, hemos ido importando estos fenómenos, ya que, probablemente, hace diez o quince años no los teníamos.

Por lo tanto, hoy se necesita legislación, pero también, probablemente, facultades distintas, incluso secciones distintas en el propio Ministerio Público. En ese sentido, no sé si ya se han actualizado.

Por cierto, hablamos del sicariato, de la extorsión, de las ramificaciones del Tren de Aragua. Sabemos que finalmente actúan casi como un brazo de o utilizan casi una franquicia, y además usan el nombre para generar miedo a la población y practicar extorsiones. Eso lo sabemos porque hemos conocido algunas denuncias y, finalmente, la PDI se ha hecho cargo de aquello.

Además, me llamó mucho la atención lo del Observatorio del Narcotráfico, así que después me gustaría que nos pudiera contar al respecto y saber si eso también es físico, en caso de que alguna parte de esta comisión lo quisiera conocer.

En otro sentido, un tema que vamos a tener que abordar con ustedes es ese espacio de inducción que se genera para fomentar distintos equipos, la capacitación o inducción. Usted habló de poder contar con un puzzle para distintos delitos, y que ofrecen personal para aquello. Creo que ahí habría que poner el foco, la mirada, porque están potenciando por medio de la pesquisa y la formación.

¿Ustedes tienen identificadas las organizaciones criminales al alero de estas tres zonas? Comparto con usted que tiene que haber una cosa especializada, ya que los delitos que se dan son bien distintos y están

avanzando.

Ahora bien, hace tres o cinco meses las encerronas se producían principalmente en Santiago. Hoy en día ya están en nuestras zonas, en las regiones. Eso quiere decir que se ha expandido el fenómeno. Además, sabemos que las encerronas no son solo eso, porque se vinculan con una industria que compra vehículos robados. O sea, atrás hay otras "pymes", por así decirlo, sin perjuicio de que suena muy fea la palabra. Existen al alero de lo ilegal y lo irregular. Por eso valoro la pregunta, porque ha faltado autocrítica, ya que, de alguna manera, hemos permitido que avancen esos delitos.

Por último, en torno a la droga. Se supone que somos un país serio. Sin embargo, ya dejamos de ser un país de paso de droga porque, por los datos que hemos recibido, ahora somos un país en que se almacena y distribuye la droga y cuando estuvimos con la gente de Aduanas, nos dijeron que solo un tres por ciento se fiscaliza. Se dice también que eso está en un estándar OCDE. Entonces, pareciera que estuviéramos bien, pero si nuestro país tiene ese nivel de amenaza, es necesario abordar esta problemática de una manera distinta.

Reafirmo la consulta que hizo el diputado Leal respecto de las estrategias, porque nosotros buscamos ver cómo combatir los delitos que se producen en las calles, pero también queremos abordar el vínculo que se da en las cárceles, porque ahí funcionan bandas y hay líderes. Por lo tanto, nos gustaría saber si ustedes tienen una estrategia para utilizar la tecnología, el Big Data, porque un líder de una banda tiene población cercana, vive en un territorio, se toma sectores. Por eso es necesario abordar el punto y, en ese sentido, esta comisión también ha ido levantando proyectos, como el de eliminar los celulares de las cárceles y todo otro tipo de conexión que se pueda dar.

Quizá las consultas son un poco largas. De todos modos, volveremos a considerar estos temas.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, saludo a todos los presentes.

Uno de los puntos medulares que está en plena discusión en el Congreso Nacional es el presupuesto. Considerando todo el trabajo que ustedes desarrollan desde Arica a Punta Arenas, sabemos que necesitan recursos. De hecho, de alguna manera lo dijimos al tocar ciertos puntos. En consecuencia, mi pregunta va hacia allá.

Recuerden que estamos viviendo una crisis económica debido a la inflación y los recursos son escasos. En este contexto, tengo entendido que los recursos que se destinarán a las fiscalías están disminuyendo en un tres por ciento, de acuerdo con lo que me han señalado en los informes. Como dije, sabemos que necesitan apoyo en recursos y en todo lo que esto involucra. Entonces, ¿qué esperan? ¿Cómo van a trabajar de aquí en adelante

con esta crisis que se está provocando, lamentablemente, por el crimen organizado?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy atingente la pregunta la diputada, porque también lo dijo la diputada Weisse. Nosotros sabemos que ustedes en la señal presupuestaria solicitan recursos, y finalmente el gobierno les da una señal presupuestal. Al respecto, ¿es muy dispar lo que han solicitado para mejorar? Porque entendemos que nuestra prioridad uno es el tema seguridad y luego reactivación económica. Entonces, tienen que estar los recursos.

La idea es saber si, dentro de todo lo que usted nos contó, estamos en la línea o estamos muy al debe.

Tiene la palabra el señor Juan Agustín Meléndez.

El señor **MELÉNDEZ** (fiscal nacional subrogante del Ministerio Público).- Señora Presidenta, con mucha energía y disposición, desde ya ofrezco volver, porque son muchas las preguntas y bastante el interés que ustedes han mostrado.

Por ello, creo que el tema necesita un mejor desarrollo, porque es trascendental. Por supuesto, tengo opinión de todos los asuntos, no hay ninguno respecto del cual me pueda quedar callado, pero para el trabajo de esta mesa me interesa mucho recoger las inquietudes que tienen y desarrollarlas, ya que no creo que alcance a contestar todo.

Además, afortunadamente para el Ministerio Público, en esta mesa se están formulando preguntas en dos líneas argumentales, una de las cuales es de conveniencia absoluta para el Ministerio Público, lo que me acaban de decir una diputada, otro diputado y la señora Presidenta. Entonces, me podría ir por la línea de lo que nos conviene como Ministerio Público.

Como el diputado Pulgar fue el primero que formuló preguntas, le voy a mencionar algunos temas que nos interesan: aumento de planta, falta de personal, Carabineros, etcétera. Lo de Carabineros es un tema muy interesante.

Fíjense que para el Ministerio Público hay un punto trascendental, no tanto en relación con el crimen organizado, sino respecto de la delincuencia común, que es muy grave. Por cierto, no hay que olvidar cómo han aumentado los delitos contra la propiedad. Como el éxito de la persecución penal es deficiente en el robo en lugar habitado, en el robo con intimidación y en el robo en lugar no habitado, la cantidad de imputados desconocidos y cuya identidad no se logra esclarecer es tremenda.

En ese sentido, el trabajo de la SIP de Carabineros (Sección de Investigaciones Policiales) es fundamental. En todas las instancias he dicho -lo he intentado por todos lados, incluso en la Comisión Mixta de Presupuestos- que por favor no deje de existir la SIP de Carabineros. Se lo digo con esta fuerza, señora Presidenta. Agradeceríamos enormemente que ustedes pudiesen ver cómo ha disminuido la SIP de Carabineros durante los últimos años.

Cuando comenzó la Reforma Procesal Penal, la idea original era -no sé si el diputado Pulgar se acordará- tener dos SIP por fiscal. Así era y así partimos. Todos queríamos ser fiscales e ingresábamos entusiasmados a la fiscalía, porque tendríamos dos SIP para trabajar y a la Policía de Investigaciones. Sin embargo, de repente los fiscales... En mi caso, fui fiscal operativo, o sea, fiscal de delitos económicos, sexuales y de todo tipo; incluso, me tocó trabajar en Magallanes.

Sin embargo, de pronto comenzamos a ver que había una SIP para dos fiscales, una para tres. Entonces, si no se toman cartas en ese asunto no lograremos tener buenos resultados, y lo digo así de fuerte. Si la SIP de Carabineros no se potencia, no lograremos tener buenos resultados, porque ellos son los que investigan. La Policía de Investigaciones realiza un tremendo trabajo a través de sus brigadas especializadas y laboratorio, pero no es suficiente.

Sería sumamente interesante hacer un estudio sobre la cantidad de funcionarios de la SIP que existen en el país y se haga una especie de reconstrucción histórica hacia atrás de cómo eso fue mermando.

Otro punto importante es que la SIP se dedique específicamente a investigar y no a patrullar, no a ir al estadio u otra cosa. Ayer pedí un informe de resultados para que me informaran sobre las dotaciones de la SIP en cada región del país divididas por el número de fiscales, porque el próximo miércoles es nuestro aniversario y en esa oportunidad haremos anuncios en la materia.

En cuanto a la Ley de Presupuestos y a la dotación del Ministerio Público, la semana antepasada me tocó asistir a la Comisión Mixta de Presupuestos, donde tengo que reconocer que hubo un interés absolutamente transversal sobre el tema.

En Chile funcionan 138 fiscalías locales, de las cuales solo 42 son unipersonales, es decir, tienen un fiscal. O sea, el 30 por ciento de las fiscalías en Chile son unipersonales, lo que quiere decir que en ellas hay un fiscal con un abogado asistente. Si ese fiscal tiene una causa, por ejemplo, de trata de personas, o de violencia rural o de lo que sea, asume el abogado asistente. Pero, ¿quién hace la pega que realizaba el abogado asistente? Nadie.

Aprovechando la presencia de un distinguido diputado que es coterráneo mío, en la Región de Los Ríos hay seis fiscalías unipersonales, con un fiscal cada una, y eso se multiplica en todo el país. Es imposible atender, aparte de que una fiscalía local unipersonal no atiende una comuna. Las fiscalías locales unipersonales están ubicadas donde está emplazado el tribunal. Para qué hablar de las comunas de Colchane y de Pozo Almonte. Imagínense que el tránsito de inmigrantes en Colchane se calcula entre 120 y 160 personas diariamente. En todo el país hay fiscales unipersonales. Además, hay 21 fiscalías con dos fiscales. De manera que puedo decir enfáticamente que el 46 por ciento de las fiscalías están integradas por

uno o dos fiscales, o sea, la mitad de las fiscalías en Chile.

Claramente, como uno tiene que "vender" el problema, puedo decirles que el 46 por ciento de las fiscalías en Chile o, dicho de otro modo, la mitad tiene entre uno y dos fiscales. Eso es una absoluta falta de dotación, porque hay que responder a las necesidades de las distintas comunas.

Contestando a una señora diputada, fuimos a la Comisión Mixta de Presupuestos para defender nuestro presupuesto con un aumento de 2,7 por ciento. Eso fue con lo que llegamos, que es lo que nos permite sostener la gestión del próximo año, sin aumento fiscal.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor Meléndez, le remitiremos las preguntas para que pueda contestarlas.

En ese sentido, me gustaría saber cuántos casos se encuentran utilizando estadísticas. En el fondo, quiero conocer la gestión del Ministerio Público, o sea, revisar cuántos casos hay y sobre cuántos se ha fallado durante los últimos cinco años.

El señor **MELÉNDEZ** (fiscal nacional subrogante del Ministerio Público).- Señora Presidenta, si me permite, me falta terminar un punto.

En la Comisión Mixta de Presupuestos nos acogieron muy bien. Tengo que reconocer que me sentí gratamente sorprendido, porque entendí que nos dijeron "pidan más" y porque hacía allá va el tema.

Por eso, le quiero ofrecer un documento que estamos preparando, que estará listo el próximo jueves para ser enviado a la Comisión Mixta de Presupuestos. No tiene por objeto aumentar el presupuesto del Ministerio Público, sino responder sobre el tema de las dotaciones a quien nos consultó sobre esto. En ese sentido, elaboraremos un documento que quisimos denominar "insumos", para entrar a discutir sobre una nueva dotación para el Ministerio Público. La idea no era amarrarnos, porque si me amarro con una cifra... Le ofrezco ese documento, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor Meléndez, quedará invitado para la sesión del próximo lunes, así que ahí aprovecharemos de conocerlo. Si no puede asistir ese día, será para el martes. Ahí lo coordinaremos.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, venía escuchando al fiscal Meléndez, con quien nos conocemos desde hace muchos años; de hecho, yo litigaba cuando él era fiscal regional. Me he dedicado a litigar toda la vida.

En definitiva, el fiscal ha puesto dos o tres temas que me parecen muy importantes, que podemos considerar en el informe final.

Primero, voy a dar un dato, que es algo que ya he conversado con el fiscal. La Región de Los Ríos tuvo un ingreso cercano a 25.000 -ingresos del año pasado, en 2021-, para 16 fiscales, y lo he dicho públicamente en muchas oportunidades, y eso se replica en diferentes comunas. Me pongo en el caso, por ejemplo, del fiscal de Mariquina, que atiende Mariquina, Lanco

y Máfil. Son tres comunas.

Entonces, ¿qué pasa con un fiscal cuando está desarrollando una defensa en un juicio grande? Un juicio grande puede ocupar al fiscal una semana, una semana de trabajo permanente, solo en el juicio, porque un juicio oral importante demora eso.

Por lo tanto, ¿qué sucede con los procesos investigativos en ese tipo de tema? El fiscal me comentaba hace una semana, cuando conversábamos, que necesitan reforzar el tema del trabajo, sobre todo en ese tipo de unidades, pero lo que necesitan más allá -lo dijo después en la última fase de su investigación- son aquellos entes que les ayudan, vale decir, colaboradores, personas que llevan adelante los procesos investigativos, que ayudan en el proceso investigativo. Al interior de cada fiscalía hay un profesional que se dedica a esto, un excarabinero, un exinvestigador, y allí es necesario poner el acento.

Y, en segundo lugar, otro tema que quiero plantear -esto lo puedo decir abiertamente- dice relación con lo siguiente. Como bancada, ayer nos entrevistamos con el general director de Carabineros, y la política de Carabineros hoy dice relación con disminuir los servicios de inteligencia policial, y no tener servicios de inteligencia policial. ¿Por qué? Porque Carabineros dice: "¿Sabe qué? Yo no me dedico a la inteligencia ni a la investigación. Yo me dedico a la prevención. Ese es mi rol institucional, por eso estoy disminuyendo los servicios de inteligencia policial. Necesito que aquellos que están por ley, obligados a la investigación, se potencien. Dejen a mis carabineros salir a las calles".

Quiero contrastar ello con lo que acaba de decir el fiscal. Aquí hay un desencuentro abierto y sería interesante dilucidarlo, porque ese desencuentro es vital para los procesos investigativos, porque tal cual había explicado -no lo escuché aquí, fiscal- el servicio de investigación policial es aquel que lleva adelante los primeros pasos en el sitio del suceso, y es el que le da la instrucción a aquellos carabineros que llegan al sitio del suceso para que no contaminen la prueba, porque si la contaminan el proceso de investigación se va a las pailas.

Entonces -insisto-, creo que aquí hay un desencuentro grave entre Carabineros de Chile y el Ministerio Público.

Lo último, algo que también ronda mucho, fiscal, en el subconsciente de todos es que al Ministerio Público y a los fiscales les pagan por causas terminadas, incluso el general lo dijo ayer, por eso lo coloco en la mesa, porque, en definitiva, cuando se habla a esos niveles...

Entonces, ustedes tienen muchas causas que terminan por suspensión condicional, por juicio abreviado, y algunas se archivan porque no existen mayores antecedentes.

Sería interesante tener esa estadística y ver qué hace el Ministerio Público respecto de esos temas.

Nada más, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, solicito que el fiscal nos informe sobre la cantidad de fiscales, sobre esos 138 fiscales que hay para todo Chile.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- La dotación por fiscalía. Creo que está bien todo lo que se ha solicitado.

Ahora bien, yo constato lo que dijo el diputado Ilabaca, en el sentido de que hay que ver respecto de los roles de cada quien. También a la PDI y a Carabineros se les estaban asignando otras funciones investigativas.

Entonces, independientemente de que después vamos a convocar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y nuevamente a las policías para retomar ese trabajo, porque sabemos que hay diferencias. Creo que es importantísimo que ustedes nos expliquen por qué en determinados casos los fiscales convocan a la PDI o a Carabineros, porque son distintos. Ustedes también trabajan o derivan con otros. Entonces, eso queremos saber para hacernos un mapa como comisión y ver cómo lo conversamos con las policías.

Creo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública cumple un rol en el sentido de separar bien las funciones que cumplen las policías. Es decir, tener claro que, por ejemplo, debiera ser Carabineros el que se aboque a materias locales, a cubrir ciertos delitos comunes. Esa institución debiera investigar y cumplir con ese rol y, respecto del crimen organizado, del terrorismo y otros, probablemente debiera ser la PDI, pero, son ellos lo que deben tenerlo claro.

Creo que, respecto de ello, se está dando una discusión en el Senado, que todavía no está clara. Lo conversé con el subsecretario Monsalve y creo que es bueno que nosotros podamos esclarecer aquello. Por eso se valora mucho su consulta.

Les agradecemos su concurrencia.

Hemos tenido una buena reunión.

Antes de dar término a la sesión ofrezco la palabra al diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, pido que no olviden considerar la presentación de la señorita Lorena Rebolledo respecto del tema de drogas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Así quedará establecido, señor diputado. Entre lunes y martes vamos a coordinar la invitación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:05 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

